

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35758 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 317/2010, por auto de 6 de octubre de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Cavaca Betilan, S.A.U, con NIF A01020866, con domicilio en Calle Urarte, n.º 21 - Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene esta ciudad.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de créditos en forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 6 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100075049-1